

CORONAVIRUS

Nuestras compañeras y compañeros afectados por el COVID-19 parecen tener una evolución favorable, lo que dentro de la gravedad de la situación es una buena noticia. Y una novedad estupenda: cuatro recuperaciones. Sin embargo son varios los casos de familiares mayores de empleados/as muy enfermos o que han fallecido. En CCOO trasladamos un mensaje de apoyo, unión y consuelo, y deseamos con todas nuestras fuerzas que vuestras familias y vosotros estéis bien.

Estamos sin duda ante una de las mayores crisis en la historia reciente de nuestro país, que podremos superar si todas y todos actuamos unidos con responsabilidad y solidaridad. Desde CCOO volvemos a insistir en la necesidad de respetar estrictamente las recomendaciones de las autoridades sanitarias (con especial mención a las indicaciones de aislamiento social) y acudir a fuentes de información oficiales, fiables y contrastadas.

En las últimas reuniones de la mesa de crisis en Orange, en la que participamos CCOO y otros representantes sociales, junto a personas de la Dirección, estamos haciendo un seguimiento continuo y atento de la situación general en la empresa y del impacto del coronavirus. La fluidez y la máxima transparencia en la información son siempre valores primordiales en nuestro sindicato, hoy más que nunca. Por eso damos noticias veraces y contrastadas sobre el tema más importante en estos



momentos, la pandemia de coronavirus, pero también sobre otros asuntos relevantes, pues es así como se evitan los rumores, las especulaciones o los malos entendidos:

- Los últimos datos en la empresa hablan de 23 personas pertenecientes a Orange afectadas por coronavirus, 5 casos compatibles pendientes de confirmar y 103 trabajadores/as en cuarentena preventiva. Casi todos los casos son en Madrid, aunque también hay un positivo confirmado en Valladolid. El pronóstico de nuestros compañeros/as es, en general, favorable, y desde aquí volvemos a enviar un mensaje de apoyo y ánimo. Además, cuatro personas ya se han recuperado. Desafortunadamente, la situación de algunos de nuestros familiares más mayores, padres, madres, abuelos... es peor y ya tenemos que lamentar alguna desgracia.
- La situación de teletrabajo global en Orange continuará mientras dure el estado de alarma en el país, prorrogado recientemente por las autoridades hasta el 12 de abril; de esto ya informábamos en nuestro comunicado del pasado viernes. En la actualidad, la práctica totalidad de la plantilla de Orange de OSP, OSFI y Simyo está teletrabajando: 1.495 por el cierre de colegios y 1.647 por teletrabajo excepcional. En las plataformas de call center de Guadalajara y Oviedo ocurre lo mismo, la atención telefónica a los clientes se presta desde

■ 912 521 695 – 912 521 696 695 689 926 – 675 756 879 www.ccoo-orange.es

los hogares de los empleados/as, y solo permanecen abiertas 21 tiendas propias de Orange.

- Un cada vez más reducido grupo de trabajadoras y trabajadores de Madrid, Valencia y Barcelona de áreas técnicas (redes, sistemas de información, ciberseguridad, televisión...) se sigue desplazando a los centros de trabajo en tareas consideradas esenciales por la Dirección: 20 en la Finca, 17 en Ulises, 4 en Palos de la Frontera, 2 en LLanterners y 1 en Garcilaso. Consideramos positivo que se acepte parcialmente la petición de CCOO de reducir en lo posible el trabajo presencial en Orange, aunque seguimos reclamando a la Dirección más información al respecto y que el número se minore todavía más.
- Desde CCOO hemos pedido material de protección y desinfección (mascarillas, guantes, geles, mamparas, vinilos para suelos, etc.) para todos los colectivos expuestos que no pueden realizar el aislamiento ni el trabajo desde sus hogares (equipos presenciales o personal de tiendas) y para aquellos que en algún momento pueden ser requeridos, como GRIETs... Aunque hay dificultades de suministro, poco a poco el material va llegando a sus destinatarios. En cualquier caso, desde la Dirección señalan que no habrá problemas si el trabajador, con la autorización del responsable, adquiere por su cuenta estos productos y posteriormente remite una nota de gastos para su reembolso.
- El impacto del parón económico en el ámbito laboral provocado por la pandemia está siendo tremendo en todo el país, con la presentación de miles de solicitudes de suspensiones temporales de empleo (ERTE) por parte de multitud de empresas de todo tipo. Pero en Orange la situación es muy diferente y se están alcanzando unas cotas de tráfico de voz y datos en las redes de telecomunicaciones nunca antes vistas. La empresa va a todo trapo y se están reasignado tareas o anticipando trabajo en aquellas actividades y funciones, sobre todo de carácter comercial, momentáneamente paradas.
- La petición de CCOO que <u>adelantábamos</u> la semana pasada para prolongar la fecha tope de disfrute de los días de vacaciones pendientes del año pasado, ha sido aceptada por la Dirección. En vez de hasta el 30 de abril, de manera excepcional este año se podrán pedir y disfrutar los días pendientes de vacaciones correspondientes a 2019 hasta el 31 de agosto, lo que nos parece una buena noticia.
- También la Dirección ha aceptado nuestra petición de alargar el plazo para la solicitud de ayudas sociales de carácter sanitario por gastos realizados durante el pasado año, pues se habían comunicado algunas dificultades para presentar la documentación requerida dada la situación actual. Así pues, el plazo para solicitar las ayudas sanitarias se amplía hasta el 15 de abril. En cualquier caso, recordamos que todo el trámite se hace online en ViveOrange. Si todavía no lo has hecho, realiza ya la solicitud y si tienes dudas, contacta con cualquier delegada o delegado de CCOO, o bien envíanos un correo a comitempresa.es@orange.com, donde estaremos encantados de ayudarte.
- La nómina de marzo, cuya transferencia está prevista para el jueves 26, incluye, además del salario, el pago de la retribución variable correspondiente al segundo semestre de 2019. Hay que remontarse a 2014 para encontrar un nivel de consecución de objetivos de compañía comparable, y aún así fue 10 puntos superior a este último. El impacto a la baja sobre la retribución variable ha sido alto. Ya avisábamos hace tiempo de la pérdida de valor en general del mercado español de las telecos, de la propensión al

low cost y de que el panorama se estaba complicando en Orange. Lo que confirmaba, de nuevo, el acierto de firmar el Convenio Colectivo por parte de CCOO hace unos meses y salvaguardar, cuando no mejorar, las condiciones





laborales, económicas y sociales del conjunto de la plantilla de **OSP**, **OSFI** y **Simyo**. Es precisamente en los momentos difíciles cuando el valor de la negociación colectiva adquiere su máxima expresión, protegiendo los derechos y beneficios de todas y todos, que podrían peligrar de no haber un convenio colectivo vigente. No obstante, desde **CCOO** queremos que la Dirección informe con detalle de la situación económica y financiera de Orange y de las iniciativas a tomar para corregir el rumbo, pues la tendencia, antes de la crisis actual, no era buena.

Concluimos este apartado señalando que toda la plantilla de Orange, una vez más y como siempre, está dando un magnífico ejemplo de profesionalidad, responsabilidad y de saber hacer las cosas bien, velando porque un servicio esencial para la sociedad como son las telecomunicaciones de millones de personas estén funcionando sin problemas.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a **comitempresa.es@orange.com**.

REVISIÓN SALARIAL 2020

Según lo acordado por CCOO durante la negociación del convenio, en abril se realizará la revisión salarial correspondiente a 2020.

El pasado enero, conocido el dato de IPC del año anterior, se actualizaron los importes de las tablas salariales y de todos los complementos y pluses del convenio colectivo. Esto ya lo comunicamos en su momento, cuando dijimos que en la nómina de abril vendrá reflejada la revisión salarial general de este año, con efectos retroactivos al 1 de enero. Es decir, el próximo mes, junto al nuevo salario actualizado para 2020, aparecerá el pago de los atrasos correspondientes a las mensualidades de enero, febrero y marzo.

El nuevo sistema de revisión salarial supera de manera sustancial el del convenio anterior y será durante este ejercicio cuando sean más evidentes las mejoras que conseguimos en esta materia tan importante. Es justo destacar dos cuestiones relevantes:

1) Con la firma del nuevo convenio, que lideramos en CCOO, tenemos la completa certeza de que subirán los sueldos para la mayor parte de la plantilla. Gracias a la actuación responsable de CCOO, el sindicato mayoritario en Orange y el único con representación en OSP, OSFI y Simyo, logramos que este año y los siguientes la Dirección esté obligada a actualizar al alza los sueldos en Orange, especialmente a quienes tienen los salarios más bajos. La ecuación es simple:

Convenio = Revisión salarial No convenio = Congelación salarial

2) En segundo lugar, las mejoras que conseguimos introducir en el proceso de revisión salarial general propician que en una situación tan complicada como la actual, no sea necesaria la consecución de un determinado objetivo de EBITDA fijado libremente por la Dirección para que los sueldos se



■ 912 521 695 – 912 521 696 695 689 926 – 675 756 879 www.ccoo-orange.es





incrementen. En efecto, el año pasado no se alcanzaron los objetivos previstos de EBITDA pero sí se superó la cifra del año precedente: así que con el nuevo sistema habrá revisión salarial, con el antiguo, no.

Toda la información completa está en el Convenio Colectivo de Orange, que se aplica en OSP, OSFI y Simyo. A continuación resumimos cómo será la próxima revisión salarial, que en cualquier caso tendrá un carácter de garantía mínima (la subida puede ser superior, pero nunca inferior):

- Para quienes tengan un salario bruto fijo anual inferior o igual a 27.360,98 euros, una revisión salarial mínima del 3 % sobre el salario real.
- Para salarios superiores a 27.360,98 euros e inferiores o iguales a 30.240 euros, una revisión mínima del 1,5 %, sin referencias al EBITDA.
- Para salarios superiores a 30.240 euros e inferiores o iguales a 35.280 euros, una revisión mínima del 1,25 %, sin referencias al EBITDA.
- Para salarios superiores a 35.280 euros e inferiores o iguales a 47.513,89 euros (esta última cantidad incluye el variable efectivamente percibido), una revisión mínima del 1,25 %, ya que el EBITDA de la empresa en 2019 ha sido superior al de 2018.
- Para salarios superiores a 47.513,89 euros anuales (incluido el variable efectivamente percibido) la Dirección, a instancias del responsable jerárquico, determinará si hay o no revisión y el porcentaje de la misma.

Los recientes cambios en el plan general de retribución variable suscitan algunas dudas que intentaremos aclarar durante estos días con la Dirección. Ya comunicamos hace unas semanas que un numeroso colectivo de empleados/as tendría la posibilidad de "pasar" parte de su retribución variable a salario fijo, a cambio de renunciar al adelanto comercial. Y esto puede suponer cambios en los tramos de revisión salarial o dudas de si el porcentaje concreto de revisión salarial se aplica sobre el antiguo salario fijo o sobre el nuevo que incluye una parte de variable. Cuando tengamos respuestas, las comunicaremos.

En CCOO consideramos el nuevo sistema de revisión salarial un avance respecto al anterior, pero al mismo tiempo reclamamos a la Dirección que utilice el margen discrecional que tiene para que la subida de sueldos sea universal y llegue a todas y todos en Orange, sin excepciones.

También queremos que se cumpla lo previsto en el Convenio Colectivo de Orange respecto a la igualdad real y efectiva entre trabajadoras y trabajadores, que establece lo siguiente: "Como parte del Plan de acción diseñado para alcanzar estos objetivos, de identificar diferencias de salario entre las mujeres y los hombres en situación comparable, anualmente Orange, a través de la comisión de igualdad, deberá examinar la oportunidad de reservar un presupuesto dedicado a corregir las diferencias salariales observadas".

Si tienes alguna pregunta, sugerencia o comentario respecto a la próxima revisión salarial, no dudes y ponte en contacto con nosotros, con CCOO. Podemos ayudarte. O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.





ACCIONES GRATUITAS ORANGEVISION 2020

El programa de asignación gratuita de acciones a trabajadores/as del Grupo Orange está dando sus últimos pasos. Esta semana hemos comenzado a recibir un correo electrónico de BNP Paribas (un banco francés) informando a los beneficiarios del Plan de la apertura de una cuenta donde a partir del 1 de abril se entregarán las 61 acciones gratuitas de Orange. Recordamos varias cosas:

- Las personas con reducción de jornada por quarda legal reciben las mismas acciones que el resto. También las tendrán los compañeros/as prejubilados durante los últimos años.
- La entrega de acciones, si se conservan durante tres años, está exenta de tributación.
- En el caso de que las acciones generasen dividendos en el futuro, hay que tributar por los mismos. Los últimos años se han pagado dividendos un par de veces al año, generalmente en junio y diciembre; estos rendimientos del capital deben incluirse en la declaración de la renta.
- La cuenta de acciones no tiene gastos o comisiones de mantenimiento. Quienes ya tenían acciones de Orange y una cuenta de BNP, no tendrán hacer nada y las nuevas acciones se depositarán en dicha cuenta, que conservará el mismo sistema de acceso (mismo usuario y contraseña). Los nuevos usuarios deberán entrar con las claves facilitadas.
- Las acciones estarán disponibles a partir del 1 de abril.
- Para más información, consulta aquí o en ViveOrange.

PLAN DE PENSIONES ORANGE

La crisis actual por la pandemia de coronavirus ha golpeado de manera intensa los mercados financieros en las últimas semanas, que han experimentado notables pérdidas. El plan de pensiones de Orange se nutre de las aportaciones dinerarias periódicas realizadas por la empresa y por el propio trabajador/a. Con estos dineros se adquieren letras, acciones, palpitaciones, obligaciones y otros productos financieros de todo tipo, ya sean de carácter público (por ejemplo, letras del tesoro en España, bonos alemanes o deuda de EE.UU.) o privado (acciones de empresas nacionales o extranjeras, participaciones...), que constituyen el fondo y patrimonio del plan de pensiones.

En el fondo de pensiones de Orange participamos 2.896 personas, tiene un patrimonio acumulado de más de 42 millones de euros y es gestionado por el BBVA.

Como es normal, el plan de pensiones no ha permanecido ajeno a toda esta vorágine y ha sufrido una importante caída. Recordamos en cualquier caso que se trata de un producto de inversión a largo plazo y que lo importante será la rentabilidad acumulada durante todos los años hasta que llegue la jubilación, no lo que puntualmente pueda ocurrir en un momento determinado.



2 912 521 695 - 912 521 696 695 689 926 - 675 756 879

www.ccoo-orange.es



COMUNICACIÓN DEL SEPE

Ante la avalancha de peticiones de información, solicitudes de prestaciones, consultas de todo tipo, etc. y el cierre de las oficinas de atención al ciudadano del Servicio Público de Empleo (antiguo INEM), el <u>SEPE</u> ha emitido una nota informativa que puede resultar de utilidad para nuestros cónyuges, familiares, amigos... directamente afectados por el impacto del parón de gran parte de la actividad económica y laboral en el país. Pero antes un par de aclaraciones:

 Las personas afectadas por un ERTE ocasionado por el COVID-19 no tienen que realizar ningún trámite para solicitar su prestación por la suspensión del contrato laboral ante el SEPE. La propia empresa del trabajador es la que hace la solicitud colectiva de la prestación por desempleo en nombre de todos los afectados.

Como es la propia empresa la que da todos los datos necesarios al SEPE, el trabajador



no debe facilitar datos de carácter personal o bancarios con la excusa de tramitar la prestación. En los últimos días, se están recibiendo correos electrónicos de este tipo y avisamos que se trata de una estafa.

La nota emitida por el SEPE es **ESTA**.

ACUDE A FUENTES DE INFORMACIÓN FIABLES

